INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ----------

Caacupé, 03 de julio de 2017

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL"**, *cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).* ----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. ***PRIMER LLAMADO:***

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizada en fecha 28 de junio del corriente año a las 09:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **TALLER GODOY,** con Mesa **de Entrada Central N.° 2621**, recepcionado en fecha 28 de junio de 2.017, siendo las **08: 00hs**.----------

Se procedió a la apertura del único sobre en virtud a ***la Resolución DNCP Nº 3416/2014*** *de fecha 21 de noviembre del 2014 y el art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación, en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de contracciones (UOC) de la gobernación de cordillera, cito Dr. Venancio pino y pozo de la virgen de la ciudad de Caacupé el mismo se detalla a continuación.*

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y

quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1. TALLER GODOY:

- Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------

El precio total de la oferta es : G.: G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones). ----------

Se procedió a la apertura del único sobre en virtud al art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación, en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de contracciones (UOC) de la gobernación de cordillera, cito Dr. Venancio pino y pozo de la virgen de la ciudad de Caacupé el mismo se detalla a continuación. ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; presenta; declaración jurada del articulo 40; declaración jurada de la Niñez; declaración jurada de mantenimiento de oferta; copia de contrato, certificado de origen nacional. ----------

Observación: ----------

NINGUNO

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones fecha 28 de junio del dos mil dieciséis, siendo las 09:40hs.----------

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE. ----------

TALLER GODOY

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* o declaración jurada	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORESPON DE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORESPON DE	

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO SE APLICA**	NO CORESPON DE	

Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de erros aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

PRECIOS REFERENCIAL DE LA COMBOCANTE				***PRECIOS REFERENCIAL DE LA COMBOCANTE***		
Ítem	*Descripción del Bien*	*Precio unitario (IVA incluído)*		*Descripción del Bien*	*Precio unitario (IVA incluído)*	
1	*Reparación general de motor*	*1.800.000*		*Reparación general de motor*	*1.800.000*	*0*
2	*Cambio de aro y casquillo*	*800.000*		*Cambio de aro y casquillo*	*800.000*	*0*
3	*Reparacion bomba inyectora*	*1.000.000*		*Reparacion bomba inyectora*	*1.000.000*	*0*
4	*Reparacion inyectores*	*600.000*		*Reparacion inyectores*	*600.000*	*0*
5	*Cambio de correa dentada*	*200.000*		*Cambio de correa dentada*	*200.000*	*0*
6	*Cambio filtro de combustible*	*50.000*		*Cambio filtro de combustible*	*50.000*	*0*

7	Cambio de aceite motor y filtro	100.000		Cambio de aceite motor y filtro	100.000	0
8	Desmontar y montar motor	800.000		Desmontar y montar motor	800.000	0
9	Cambio de soporte de motor	50.000		Cambio de soporte de motor	50.000	0
10	Regulacion de valvula	100.000		Regulacion de valvula	100.000	0
11	Reparacion general de embrague	800.000		Reparacion general de embrague	800.000	0
12	Cambio de disco embrague	200.000		Cambio de disco embrague	200.000	0
13	Cambio cojinete empuje de embrague	200.000		Cambio cojinete empuje de embrague	200.000	0
14	Cambio de ruleman piloto o buje	100.000		Cambio de ruleman piloto o buje	100.000	0
15	Reparacion plato de presion	600.000		Reparacion plato de presion	600.000	0
16	Rectificacion corona volante	120.000		Rectificacion corona volante	120.000	0
17	Cambio cilindro de embrague	50.000		Cambio cilindro de embrague	50.000	0
18	Reparacion de cilindro embrague	50.000		Reparacion de cilindro embrague	50.000	0
19	Cambio de cilindro auxiliar embrague	50.000		Cambio de cilindro auxiliar embrague	50.000	0

20	Reparacion de cilindro auxiliar embrague	50.000		Reparacion de cilindro auxiliar embrague	50.000	0
21	Reparacion bomba de agua	250.000		Reparacion bomba de agua	250.000	0
22	Cambio de aleta ventilador	60.000		Cambio de aleta ventilador	60.000	0
23	Cambio de correa ventilador	30.000		Cambio de correa ventilador	30.000	0
24	Cambio panal radiador	500.000		Cambio panal radiador	500.000	0
25	Reparacion panal radiador	50.000		Reparacion panal radiador	50.000	0
26	Cambio de caño de agua	30.000		Cambio de caño de agua	30.000	0
27	Cambio de agua refrigerante	30.000		Cambio de agua refrigerante	30.000	0
28	Cambio bomba central de freno	80.000		Cambio bomba central de freno	80.000	0
29	Reparacion bomba central de freno	120.000		Reparacion bomba central de freno	120.000	0
30	Cambio de servo freno	80.000		Cambio de servo freno	80.000	0
31	Cambio cilindro de freno delantero	50.000		Cambio cilindro de freno delantero	50.000	0
32	Reparacion cilindro de freno	80.000		Reparacion cilindro de freno	80.000	0

33	Cambio de masa trasera	80.000		Cambio de masa trasera	80.000	0
34	Reparacion de masa trasera	100.000		Reparacion de masa trasera	100.000	0
35	Cambio de ruleman trasero interior y exterior	150.000		Cambio de ruleman trasero interior y exterior	150.000	0
36	Cambio mordaza de freno	50.000		Cambio mordaza de freno	50.000	0
37	Cambio disco de freno delantero	50.000		Cambio disco de freno delantero	50.000	0
38	Reparacion mordaza de freno delantero	80.000		Reparacion mordaza de freno delantero	80.000	0
39	Repracion disco de freno delantero	80.000		Repracion disco de freno delantero	80.000	0
40	Cambio fibra de freno delantero	50.000		Cambio fibra de freno delantero	50.000	0
41	Cambio fibra de freno trasero	50.000		Cambio fibra de freno trasero	50.000	0
42	Regulacion de freno	40.000		Regulacion de freno	40.000	0
43	Cambio de masa trasera	50.000		Cambio de masa trasera	50.000	0
44	Reparacion de masa trasera	80.000		Reparacion de masa trasera	80.000	0

45	Cambio de ruleman centralizador cardan	80.000		Cambio de ruleman centralizador cardan	80.000	0
46	Reparacion caja de velocidad	400.000		Reparacion caja de velocidad	400.000	0
47	Cambio cruzeta de cardan	50.000		Cambio cruzeta de cardan	50.000	0
48	Cambio aceite de caja de velocidad	40.000		Cambio aceite de caja de velocidad	40.000	0
49	Cambio de aceite difrencial	40.000		Cambio de aceite difrencial	40.000	0
50	Reparacion de tren delantero	400.000		Reparacion de tren delantero	400.000	0
51	Cambio elastico delantero	200.000		Cambio elastico delantero	200.000	0
52	Reparacion de estabilizador trasero	80.000		Reparacion de estabilizador trasero	80.000	0
53	Cambio de bomba direccion hidraulica	80.000		Cambio de bomba direccion hidraulica	80.000	0
54	Cambio de correa sinfin de direcc. hidraulica	50.000		Cambio de correa sinfin de direcc. hidraulica	50.000	0
55	Cambio muñequin de brazo corto	30.000		Cambio muñequin de brazo corto	30.000	0

56	Cambio muñequin de brazo largo	30.000		Cambio muñequin de brazo largo	30.000	0
57	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	30.000		Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	30.000	0
58	Cambio juego de buje estabilizador delantero	30.000		Cambio juego de buje estabilizador delantero	30.000	0
59	Cambio de buje tensor delantero	50.000		Cambio de buje tensor delantero	50.000	0
60	Cambio de rueda delantera	30.000		Cambio de rueda delantera	30.000	0
61	Cambio resorte tren delantero	80.000		Cambio resorte tren delantero	80.000	0
62	Cambio de buje parrilla	100.000		Cambio de buje parrilla	100.000	0
63	Cambio de rotula superior e inferior	100.000		Cambio de rotula superior e inferior	100.000	0
64	Cambio de cruzeta de columna de direccion	50.000		Cambio de cruzeta de columna de direccion	50.000	0
65	Cambio de amortiguadores delantero	50.000		Cambio de amortiguadores delantero	50.000	0

66	Cambio de amortiguadores trasero	50.000		Cambio de amortiguadores trasero	50.000	0

a) Capacidad legal:	TALLER GODOY
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E	CUM´PLE Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E	
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

e) Experiencia:	TALLER GODOY
Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado en servicios de talleres de vehículo y maquinarias especializados que las requeridas en la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria.	CUMPLE

Como mínimo, ***Una*** Copia de contratos de provisión de Mantenimientos y Reparación de Vehículo con entes Públicas y/o Privadas del año 2016.	

5. ***ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4558/11" QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Art. 2° de la Ley 4558/11:*** *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación ya que no se tuvo competencia entre productos de origen nacional y extranjero en las ofertas cotizadas por las firmas. - ----------

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

ITEM	TALLER GODOY
1	**14.000.000**

7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES. ----------

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la firmas ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas en los ítems solicitados, cumpliendo así con los requerimientos mininos exigidos en la Carta de Invitación que rige la presente convocatoria. ----------

b. ASPECTO LEGAL:

Se informa que la firma **TALLER GODOY** *ha presentado todos los documentos sustanciales que rigen la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas, cumpliendo así con los requerimientos mininos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado. ----------*

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Al respecto se menciona cuanto sigue:

La firma **AUTOREPUESTO R&A,** *ha presentado su oferta dentro de la disponibilidad presupuestaria de la institución Departamental.* ----------

Por los motivos expuestos anteriormente las firma **TALLER GODOY** *ha cumplido con todos los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria; además se menciona que han cotizado dentro de previsiones realizadas por la Institución conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo y considerando que el sistema de adjudicación en por el total y la oferta más baja.*

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL"**, *solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:*----------

1. *Ley 2051/03 en sus artículos: - Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.". "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación",* ----------

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----
c. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, prorroga de apertura de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer

adjudicar a la firma **TALLER GODOY** *en la suma de Gs.* **14.000.000** (Guaranies, catorce millones) *con IVA Incluido.* ----------

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------

Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria. ----------

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con la experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Escribano Roberto Antonio González
Encargado UOC